

Oficio 782-2022/PDH.AJRA- DEFPVT-OF-57-2022-LMD
Guatemala, 12 de agosto de 2022

Respetable Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

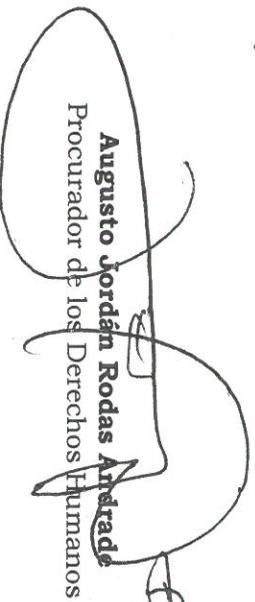
De forma respetuosa hago de su conocimiento que el 25 de julio de 2022, la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, presentó el **Informe de Situación de Trata de Personas en Guatemala 2021**, esta vez, con un *enfoque de violencia de género y desplazamientos forzados* como causas y consecuencias de la trata de personas. Del citado informe y de la práctica institucional surgen recomendaciones para la **Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, con el objeto de fortalecer su compromiso en la prevención, atención, protección y acceso a la justicia de las víctimas de trata de personas. A continuación, se enumeran las recomendaciones:

En cuanto a atención y protección a víctimas de trata de personas:

Revisar frecuentemente y mantener en óptimo estado las condiciones materiales de los hogares a su cargo, a fin de evitar accidentes que pongan en riesgo a los niños, niñas y adolescentes albergados.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. Durante el evento de presentación, se entregó una memoria USB al Dr. Carlos Gómez, la cual contiene el documento digital del Informe, además, se envió vía correo electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Licenciado
Carlos Francisco Molina Morales
Secretario
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
Su Despacho



C.C. ARCHIVO Avenida 12-54 Zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, CA.
CSG-10619-22 www.pdh.org.gt/ pdh@pdh.org.gt